I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT : "Proyecto Gestor de Finanzas" /

DECRETO EXENTO Nº 4580

VALLENAR,

02 SEP 2011

VISTOS

- Comisión de Servicios Nº 769 de fecha 30 de Agosto 2011 de la Dirección de Salud.
- Min.Int. Nº3132 de fecha 07 Julio 2011 de Jefe Departamento Desarrollo Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, un viático a razón del 100%, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a curso **"Proyecto Gestor de Finanzas en Modalidad B-Learning en la Región de Atacama"**, los días 02 y 03 de Septiembre 2011:

   - Doña Priscilla Cuevas Angulo — Administrativo Contable

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo particular, patente CJLS-85, se deja establecido que a funcionaria antes mencionada, se le entregará un vale por aporte de combustible equivalente al costo de pasajes, por un monto de $10.000.-

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Encargado de Adquisiciones y Operaciones
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah